

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MARÍA PINTO

RESOLUCIÓN N° 022-2021

MATERIA : Acepta renuncia que indica y nombra Directora Comunal de Salud.

María Pinto, 27 de septiembre de 2021

VISTOS:

- a) Los Estatutos de la Corporación Municipal de María Pinto, aprobados por Decreto Supremo del Ministerio de Justicia N° 1298 de 1981 y sus modificaciones posteriores.
- b) La delegación de facultades otorgadas por el Directorio a don Gabriel Santander García, Secretario General de la Corporación Municipal de María Pinto, en sesión N° 237/2016 del 9 de diciembre de 2016, reducida a escritura pública repertorio N° 1189/2016 de la Notaria Pública de don Jaime Contreras Miranda de la ciudad de Melipilla;

CONSIDERANDO:

- a) La carta de renuncia enviada por don Daniel Barrera Gutiérrez con fecha de 29 de junio de 2021, donde expresa e informa sus motivos estrictamente personales y agradece el tiempo de confianza que depositaron en él y el cual lo hizo crecer mucho ya que estuvo lleno de desafíos logros y avances. Por ello está dispuesto a trabajar en el cargo hasta el 31 de julio mientras buscan a la persona idónea.
- b) La necesidad de cubrir el cargo de Director Comunal de Salud, que se encuentra vacante con motivo de la renuncia voluntaria de Don Daniel Barrera Gutiérrez, efectiva a contar del 20 de septiembre de 2021.

RESUELVO:

- a) **Acéptase**, renuncia presentada por el Sr. Daniel Barrera Gutiérrez cédula de Identidad N° 17.398.183-K.
- b) **Nómbrese**, a partir del 27 de septiembre de 2021 como Directora Comunal de Salud, mientras la Presidenta del Directorio de la Corporación Municipal de María Pinto lo estime pertinente, para el normal desarrollo de la Dirección Comunal de Salud, a la Sra. Claudia Andrea Atabales Alarcón cédula de identidad N° 10.939.477-7.
- c) La nombrada Directora Comunal de Salud, tendrá derecho a las asignaciones de responsabilidad establecidas para el cargo.

Anótese, cúmplase y notifíquese a quien corresponda.



Gabriel Santander García
Secretario General
Corporación Municipal de María Pinto



GSG/idm

DISTRIBUCION:

- Involucrados
- Dirección de Salud
- Archivo Corporación.